

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

FECHA: mayo 16 de 2024

HORA: De 4:30 p.m. a 6:30 p.m.

LUGAR: Presencial

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

Nombre	Cargo	Observaciones
Olga Lucía López Morales	Directora	
Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP	
Paula Andrea Mahecha Mahecha	Jefe Observatorio Técnico Catastral	
Yenny Carolina Roza Gómez	Gerente de Información Catastral	
Edgar Stevens Español Morales	Subgerente de Información Física y Jurídica	
Adriana Rocío Tovar Cortés	Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano	
Salomé Naranjo Lujan	Gerente de IDECA	
Pedro Alberto Pinzón Montero	Subgerencia de Operaciones	
Yira Paola Pérez Quiroz	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	
Mauricio Vargas Sánchez	Subgerencia Analítica de Datos	
Francisco Andrés Rodríguez Eraso	Gerente de Tecnología	
Juan Manuel Ángel Cuartas	Subgerente de Ingeniería de Software	
William Sandoval	Subgerente de Ingeniería de Hardware	
Gloria Edith Martínez Sierra	Gerente Jurídico	
Luz Elena Rodríguez Quimbayo	Subgerente de Asuntos Jurídicos	
Jairo Andrés Revelo Molina	Gerente de Gestión Corporativa	
Elba Nayibe Núñez Arciniegas	Subgerente de información Económica	
Ennis Esther Jaramillo Morato	Subgerente de Talento Humano	
Derly Jhoana León Cruz	Subgerente de Contratación (E)	
Guioamar Patricia Gil Ardila	Subgerencia Administrativa y financiera	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Observaciones
Diana Karina Ruiz Perilla	Jefe Oficina Control Interno	
Ana María Ortiz Zuluaga	Comunicaciones	
Natalia Vanegas	Profesional OAPAP	

DESARROLLO: Este comité se realiza con el fin de tratar varios temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	APROBACIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL Siendo las 4:40 p.m. la Dra. Lisbeth Marcela Sáenz da inicio al Comité presencial, donde se encontraron 20 presentes, con lo cual se verifica el quorum y se da apertura a la reunión. 1. Contexto Institucional La jefe de la OAPAP, expone que se remitió previamente para poner a consideración de la alta dirección el diagnóstico institucional que es marco de referencia para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 y procede a informar que para la actualización del contexto se tuvieron en cuenta documentos internos como: Caracterización de grupos de valor, evaluaciones de satisfacción, Informes de PQRS, planes de mejoramiento, seguimiento de riesgos e indicadores, informes de gestión y las herramientas autodiagnósticos MIPG, así mismo, se tuvieron en cuenta como documentos externos: el proyecto de Plan de Desarrollo Distrital, Ley 2294 de 2023 - PND 2022 – 2026, Conpes 3958 de 2019 Política Pública de Catastro Multipropósito, Conpes 3785 de 2013 Política Servicio al Ciudadano, entre otros. Se reciben las siguientes observaciones: por parte de la Dra. Diana Karina Ruiz quien manifiesta la necesidad de que el plan incluya a todas las dependencias para garantizar la evaluación de estas. Interviene el ingeniero Edgar Español quien manifiesta que en la diapositiva solo se ve una normativa reducida, y que es necesario tener en cuenta toda la normatividad asociada. Se pone a consideración el punto al cual votan por unanimidad la aprobación de este contexto.
Icono	Decisión
	APROBACIÓN FORMAL DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028 La Dra. Marcela Sáenz, recuerda que el equipo directivo participó, en el mes de abril, en el taller de planeación estratégica en el cual se construyó de manera participativa y colaborativa el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, el cual se encuentra alineado con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” y con el contexto que se acaba de aprobar. Por otro lado, indica que la Unidad cuenta con 6 valores en el marco del Decreto 118 de 2018. El Plan contaría con 4 objetivos estratégicos, así: 1. Actualizar anualmente la información de los predios de la Ciudad. 2. Integrar, analizar y explotar la información geográfica y catastral, a través de la optimización de procesos y la apropiación de metodologías y tecnologías innovadoras. 3. Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano, a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor. 4. Implementar un modelo de gestión institucional soportado en tecnologías de la información, que permita mejorar la prestación de los servicios a los grupos de valor con observancia del marco normativo vigente.

Asociados cada uno de ellos a las 4 metas Plan de Desarrollo Distrital.

Se explica que cada uno de los objetivos estratégicos, sus componentes e indicadores, se envió desglosado el archivo en Excel adjunto a la convocatoria a este comité.

Se pone a consideración el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 para aprobación, y por unanimidad se determina como aprobado.

La Dra. Marcela Saénz manifiesta que este plan debe ser presentado a todos los funcionarios en la sesión de reinducción y que en la misma cada gerente de proyecto presentará cada uno de los objetivos a los funcionarios.

Icono	Decisión
	APROBACIÓN CADENA DE VALOR

La Jefe de la OAPAP, inicia indicando que en el marco de la construcción de la plataforma estratégica se debe contemplar la herramienta de cadena de valor, entendiéndola como el conjunto de procesos que se desarrollan en la entidad, los cuales están estructurados para brindar una propuesta de valor a los clientes y generar valor, representa el despliegue de los procesos, la manera en que se interrelacionan con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Es así como desde la OAPAP se realiza un análisis de la actual cadena de valor de la unidad y lo que se requeriría para poder dar cumplimiento al plan Estratégico Institucional planteado, teniendo en cuenta, además, lo establecido a través del CONPES DC 07 de 2019 en el que se presenta la caracterización estandarizada de los procesos transversales en el Distrito, proponiendo un modelo de la articulación de las actividades, los insumos, los resultados y demás instrumentos que aportan al desarrollo cada temática. Así las cosas, la propuesta de cadena de valor de fondo va dirigida a realizar los siguientes cambios:

1. El proceso de Gestión de Talento Humano actualmente es un proceso de apoyo, pero teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y como el gran factor de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, así mismo teniendo en cuenta lo establecido en el CONPES 007 se propone que el proceso sea un proceso de tipo estratégico.
2. El proceso de Gestión de Talento Humano actualmente es un proceso de apoyo, pero teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y como el gran factor de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, así mismo teniendo en cuenta lo establecido en el CONPES 007 se propone que el proceso sea un proceso de tipo estratégico.
3. El proceso Gestión y desarrollo de las TIC, actualmente en la cadena de valor de la unidad es un proceso misional, pero no está generando ningún producto hacia afuera, razón por la cual no debe ser un proceso misional, se sugiere dejar como un proceso de apoyo o en su defecto dejarlo como un proceso estratégico teniendo en cuenta que desde allí se genera línea para resolver temas como la continuidad del negocio y la seguridad de la información a nivel estratégico.
4. Por último, la unidad actualmente cuenta con un proceso denominada Gestión de seguimiento, evaluación y control, se propone dividir el proceso en dos procesos uno denominado evaluación

independiente, como se denomina el proceso relacionado con el CONPES 007 y otro proceso denominado Gestión de Control Interno Disciplinario.

La Dra. Yira Perez manifiesta que debe ser claro que el relacionamiento con los grupos de valor se lleva a cabo desde múltiples áreas de la entidad, por ejemplo la subgerencia de participación ciudadana no se maneja el relacionamiento con todos los grupos de valor. Así las cosas, indaga acerca de cómo se ve reflejado este punto en la prouesta que se está realizando.

La Jefe de la OAPAP aclara que este proceso involucra varias dependencias y varios procedimientos. Es decir, abacar la totalidad de acciones de las diferentes áreas para atender, de manera conjunta y como entidad, a los diversos grupos de valor.

La Dra. Adriana Tovar por su parte, interviene manifestando y aclarando que la cadena de valor es una expresion gráfica de los procesos y no de la estructura organizacional y que en ese sentido se entiende la propuesta realizada.

De otro lado, la Dra Yira. Perez informa que se está buscando hacer relacionamiento con los grupos de valor de IDECA, por lo cual, se solicitó información a esa Gerencia y efectivamente la idea es involucrarlos en el plan de participación ciudadana.

Se ponen en consideración los ajustes en la cadena de valor propuesta:

- Procesos Estratégicos: 1) Direccionamiento Estratégico, 2) Gestión del Conocimiento, Innovación e Investigación, 3) Gestión Estratégica de Talento Humano, 4) Gestión de Comunicaciones.
- Procesos Misionales: 1) Relacionamiento con la Ciudadanía, 2) Gestión Catastral, 2) Gestión de Información Geográfica,
- Procesos de Apoyo: 1) Gestión TIC, 2) Gestión Documental, 3) Gestión Administrativa y Ambiental, 4) Gestión Financiera, 5) Gestión Jurídica, 6) Gestión Contractual.
- Procesos de Evaluación y Control: 1) Evaluación independiente de la Gestión, 2) Control Interno Disciplinario.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Icono	Decisión
	APROBACIÓN FORMULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE GERENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
La jefe de la OAPAP informa los avances referentes a la formulación de los 4 proyectos de inversión, de los cuales ya se han recibido la respectivas MGA, explica los nombres, características y el gerente postulado para cada caso: - Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, captura rápida y automatización de actividades en la ciudad Bogotá. Gerente de proyecto responsable: Gerente de información Catastral - Fortalecimiento de datos espaciales para facilitar la producción integración, explotación de la información geográfica catastral para potenciar la toma de decisiones de política publica en Bogotá. Gerente de proyecto responsable: Gerente de Infraestructura Tecnologica.	

3. Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAECD en Bogotá. Gerente de proyecto responsable: Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano.

4. Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá. Gerente de proyecto responsable: Gerente Corporativo.

La Dra. Marcela Saénz manifiesta que, en el marco del proceso de armonización y cierre del plan de desarrollo anterior, es indispensable que se genere un informe final de los proyectos de inversión, por lo que les solicita a los actuales gerentes de proyecto realizar el mismo y remitirlo a la OAPAP a más tardar el próximo 30 de mayo, donde el asesor delegado realizará la respectiva consolidación y retroalimentación para la posterior publicación del documento final.

La Dra. Adriana Tovar hace el llamado a que se realice el informe de cierre de plan de desarrollo, el informe de cierre de proyectos y a final el año el informe del nuevo plan de desarrollo.

La Dra. Salome Naranjo pregunta si hay una estructura básica para la presentación de los informes y la Dra. Marcela Saénz manifiesta que efectivamente desde la Oficina de Planeación se enviará la plantilla.

Icono	Decisión
	SOCIALIZACIÓN FURAG
Se informa que en la vigencia 2022 la unidad tuvo un resultado en FURAG correspondiente a 80,7 puntos, estando 6 puntos por debajo del grupo par de la medición realizada. Para esos resultados las políticas que se encontraron con más baja calificación fueron Racionalización de trámites, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana y Defensa Jurídica, las cuales ofrecen, por lo tanto, una oportunidad de mejora importante que pueda reflejar las acciones que se están adelantando en la entidad para presentar mejores resultados en mediciones posteriores. Respecto a la vigencia 2023, de la cual fue necesario remitir información en las últimas semanas, el FURAG, tuvo 418 preguntas las cuales fueron contestadas por cada uno de los responsables de política, para lo cual la metodología utilizada fue: remitir las preguntas a las diferentes dependencias, una vez contestadas revisar y hacer retroalimentación para su cargue posterior. Sin embargo, se presentaron algunos inconvenientes con las evidencias de algunas políticas. Se realizan las siguientes recomendaciones a futuro: • Los líderes de política deben revisar una a una las preguntas, así como las herramientas autodiagnóstico para generar acciones que permitan mejorar la evaluación de la Entidad para vigencia 2024. • Tener carpeta con las evidencias de FURAG, de manera organizada teniendo en cuenta las preguntas actuales. • De manera permanente se debe revisar el manual de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. • Establecer y/o mantener contacto con los líderes de política a nivel distrital y nacional con el propósito de resolver inquietudes respecto a la implementación de cada política.	

Se hace un llamado a prestar atención a la importancia de estas mediciones para mostrar la gestión que adelanta la Unidad, por lo tanto, todos son responsables de mostrar con evidencia las acciones positivas que se están desarrollando y de esta manera reflejar la gestión de la dirección.

La Dra. Adriana Tovar manifiesta que es importante implementar como buena práctica aplicar las herramientas autodiagnóstico. La Dra. Marcela Saénz informa que en la Unidad en el mes de octubre se solicita la aplicación de ese instrumento por parte de los líderes de política.

Igualmente, la Dra. Adriana Tovar manifiesta la necesidad de que los líderes de política se apropien más del tema y solicita que los asesores de la Oficina de Asesora de Planeación puedan acompañar a las áreas en el diligenciamiento del FURAG.

La Dra. Diana Karina Ruiz manifiesta que también se hizo cargue de la información correspondiente FURAG de Control interno y que se espera que efectivamente se presenten mejora en los resultados.

Icono	Decisión
	SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS INDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTÁ – ITB

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos presenta los resultados del Índice de transparencia de Bogotá ITB, manifiesta que existen tres factores de evaluación siendo estos la visibilidad, institucionalidad y control y sanción

Existe además un rango de evaluación, para la Unidad el promedio general del Índice de Transparencia de Bogotá 2022-2023 fue de 72,9 puntos, lo que equivale al rango medio, ubicando a la entidad por debajo del promedio del Distrito que es moderado. El puntaje obtenido por la UAECDD, la ubica en el puesto 29 respecto de las 36 entidades del Distrito calificadas, lo que implica un amplio margen para mejorar y evidenciar esos avances.

En cumplimiento de los lineamientos del DAFP en relación con la publicación del Menú Participa en la página web, el 88,9% de las entidades avanzaron en la divulgación de los diferentes mecanismos, espacios e instancias de participación con los que cuentan, para involucrar a la ciudadanía en los ciclos de la gestión pública. Sin embargo, la UAECDD omitió publicar convocatorias para incentivar la participación de sus grupos de interés en dichos espacios.

En los procesos contractuales, 27 entidades contaron con más de 3 oferentes en promedio en las licitaciones públicas; la UAECDD con 2 oferentes en promedio.

Se determina que en las licitaciones públicas de la UAECDD, es importante avanzar en la garantía de la pluralidad de oferentes, así como en reducir el tiempo promedio entre la evaluación de las ofertas y la adjudicación de dichos contratos, con el objetivo de asegurar la ejecución oportuna del contrato y, por tanto, de la programación de los recursos de inversión en los tiempos planeados por la entidad.

Mas allá de contar con un código de integridad o Programas de Transparencia y Ética Pública, se identificó que la UAECDD no dispuso recursos en el presupuesto 2023 para fortalecer las medidas de integridad y anticorrupción.

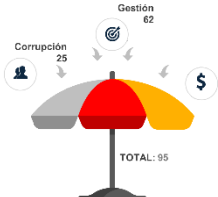
En análisis documental, se identifica falta de claridad para asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos por Ley entre el momento de la recepción de las peticiones y la dispersión de ellas desde “Bogotá Te Escucha” y la recepción y trámite al interior de las entidades.

En los simulacros de petición de información vía telefónica, desarrollados para verificar el funcionamiento de la efectividad en la atención por dicho medio, 12 entidades no contestaron y en algunos casos se realizaron hasta 8 intentos en diferentes días sin éxito en la respuesta. De las 24 entidades que, si contestaron a la petición de información por vía telefónica, se identifica que, en la UAECD, es urgente capacitar al talento humano del área correspondiente para asegurar que las personas responsables de atender las llamadas tengan pleno conocimiento sobre el trámite de peticiones, especialmente las de carácter anónimo.

En los ejercicios de Bogotá Te Escucha y solicitud telefónica, en la UAECD no aplicaron encuesta de satisfacción frente a la respuesta entregada, como ejercicio de mejora continua.

La Dra. Adriana Tovar manifiesta que no se puede aplicar encuesta para los de Bogotá te escucha.

Los integrantes del Comité analizan la situación y evidencian que existen varios mecanismos que se están implementando para mejorar esta evaluación.

Icono	Decisión
	SOCIALIZACIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS I TRIMESTRE 2024

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos avanza con la presentación de los resultados del análisis de riesgos IV trimestre, se presentan 95 riesgos, de los cuales 62 son Riesgos de Gestión (65%), 25 Riesgos de Corrupción (26%) y 8 riesgos fiscales (8%). Se presenta distribución de los riesgos por procesos.

Se manifiesta que se realiza seguimiento sobre los 18 riesgos de gestión, 25 riesgos de corrupción y 3 riesgos fiscales catalogados en zona de riesgo residual moderada o alta. Esm decir sobre un 48% de los reisos identificados. No se presenta materizlización de riesgos en el I trimestre de 2024.

Se emiten las siguientes recomendaciones para los responsables de proceso:

- Conocer, revisar y apropiar los riesgos de los procesos.
- Efectuar las actualizaciones o mejoras que se consideren necesarias:
A partir de los cambios en la documentación.
- Análisis de informes de auditoría interna y externa

Interviene la Dra. Natalia Vanegas quien manifiesta que la identificación y seguimiento de riesgos es una actividad muy importante pues es una herramienta que permite evitar materialización y siempre lo solicitan los entes de control, por eso es necesario revisar muy bien las evidencias asociadas a los planes de tratamiento. Teniendo en cuenta los cambios en la documentación se requiere que validen los controles asociados producto de dichas modificaciones.

Interviene la Dra. Diana Karina Ruiz y manifiesta que actualmente se está realizando el informe de riesgos y sí hay unas observaciones a tener en cuenta, pues desde la contraloría se evidencian unos riesgos materializados que han sido identificados pero que se encuentran en valoración bajo y eso no es

congruente.

También se propone que se establezca la incorporación de los riesgos de contratación en la política de riesgos. Al respecto, la Dra. Marcela Saénz interviene manifestando que dicho análisis en efecto se está realizando en la entidad por parte de la Subgerencia de Contratación, que ejerce como segunda línea de defensa de los riesgos contractuales, razón por la cual desde dicha área se requiere generar unas acciones que permitan controlar y hacer seguimiento a dichos riesgos.

La Dra. Derly manifiesta que se encuentra escrito en el manual de supervisión los controles que se deben establecer por parte de ellos para evitar la materialización de riesgos, pues es una responsabilidad de los supervisores de contrato.

La Dra. Olga Lucía López solicita al Dr. Jairo Revelo que se evalúe y se garantice que se encuentren descritos los controles necesarios en la documentación de la Subgerencia de Contratación, que permita o determine los lineamientos para el manejo de los riesgos de contratación.

Icono	Decisión
	APROBACIÓN AJUSTES AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP
La Dra. Marcela Saénz manifiesta que a partir de la ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, en el capítulo VI. Fortalecimiento administrativo para la lucha contra la corrupción, específicamente se establece que Cada entidad, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas. El programa tiene 3 ejes que son transparencia, Integridad y Monitoreo y control. Teniendo en cuenta que el PTEP 2024 se formuló y aprobó a finales de 2023, y que en la vigencia 2024 existe un escenario distinto, con un nuevo Plan de Desarrollo, un proceso de armonización presupuestal y otro equipo directivo, se estableció como necesaria la revisión para actualización del Programa. Asimismo, se realiza un ejercicio de racionalización o priorización para hacer de este instrumento una herramienta de trabajo más precisa y de mayor apropiación. • Para la actualización del PTEP se realizaron mesas de trabajo con todos los involucrados. • Se dejan documentadas actas individuales detallando los cambios. Realizado el ejercicio con los responsables de todas las áreas, se presentan la estructura propuesta informando los ajustes en cada caso. Se pone a consideración del Comité la aprobación de los cambios y se aprueba por unanimidad.	
Icono	Decisión
	SOCIACLIZACIÓN INFORME SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS (SDGPC) ENERO A ABRIL

Continúa con la presentación la Dra. Adriana Tovar quien informa que, a la fecha se han recibido 2.121 peticiones de las cuales se han atendido 2.076 peticiones. Del mes de abril se encuentran en trámite 45 peticiones.

Continúa con la presentación la Dra. Adriana Tovar quien informa que, a la fecha se han recibido 2.121 peticiones de las cuales se han atendido 2.076 peticiones. Del mes de abril se encuentran en trámite 45 peticiones.

Se informa además que los resultados que se han recibido respecto a la auditoría realizada por la Dirección Distrital de Calidad de Servicio reflejan que en enero se obtuvo un puntaje de 100%, en febrero de 94% y en marzo un 97%. La Dra. Gloria Edith Martínez, manifiesta que es importante que se generen alertas para poder estar más atentos al cumplimiento de los requerimientos.

La Dra. Diana Karina Ruiz informa que se recibió una capacitación pero que es necesario que se valide bien porque en campo se evidenció que el manejo de la herramienta Bogotá te escucha no es tan fácil. La Dra. Yira Pérez manifiesta que se tendrá en cuenta los comentarios.

Una vez presentados los puntos del Comité de Gestión y Desempeño, se finaliza el comité a las 6:18 p.m.

COMPROMISOS

TAREA		RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En constancia firma,

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora UAED

Proyectó: Andrea Vela – Profesional OAPAP

Revisó: Lisbeth Marcela Saénz Muñoz - jefe OAPAP